



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL PROYECTO “LÍNEA DE TRANSMISIÓN 500 KV MANTARO – MARCONA – SOCABAYA – MONTALVO Y SUBESTACIONES ASOCIADAS”**

**Acta de Presentación y Apertura de Sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro**

En las instalaciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, ubicada en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, Piso 9, siendo las 11:00 horas. del día jueves 18 de julio de 2013, se instaló el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD (en adelante, el Comité PRO CONECTIVIDAD), representado por su Presidente, el señor Luis Ortigas Cúneo, conforme a la delegación de facultades conferida por dicho órgano en sesión de fecha 16 de julio de 2013, contando con la presencia del Sr. Jorge Merino Tafur, Ministro Energía y Minas, Sr. Gustavo Villegas del Solar Director Ejecutivo a.i. de PROINVERSIÓN, Sr. Yaco Rosas Romero en representación de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN y el Jefe de Proyecto en Temas Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, señor Aníbal del Águila Acosta, con intervención del Notario de Lima, Manuel Reátegui Tomatis, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de los Sobres N° 1 y 2 y Buena Pro del Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto “Línea de Transmisión 500 kV Mantaro – Marcona – Socabaya – Montalvo y Subestaciones Asociadas”.

En aplicación de lo establecido en el Numeral 4.2.1 de las Bases Consolidadas del Concurso, se otorgó un plazo de tolerancia de quince (15) minutos. Vencido dicho plazo, se procedió a dar inicio al acto público invitando a cada uno de los Postores a presentar los Sobres N° 1, que incluyen los Sobres N° 2, siguiendo el mismo orden establecido en el anuncio de calificación de los Postores, conforme se indica a continuación:

	POSTOR	PRESENTÓ SOBRE N° 1
1.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA	Si presentó
2.	ASA Iberoamérica S.A.	Si presentó
3.	Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U.	No presentó
4.	Consorcio Redes Energéticas Nacionales, SGPS, S.A. (REN) – Mota Engil Perú S.A. – Electricidade Industrial Portuguesa S.A. (EIP)	Si presentó
5.	Consorcio Red Eléctrica Internacional S.A. – AC Capitales SAFI S.A.	No presentó
6.	Isolux Energía e Participacoes S.A.	No presentó

*Manuel Reátegui T*  
Notario-Abogado  
Lima



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Recibido el Sobre N° 1 presentado por los Postores, el Notario procedió a abrirlos, rubricando y sellando su contenido, luego de lo cual, fue sometido a la revisión correspondiente por parte del Comité. Asimismo, el Notario separó el Sobre N° 2 incluido en el Sobre N° 1.

Luego de la revisión de la documentación contenida en el Sobre N° 1 presentado por los Postores, se dejó constancia de lo siguiente:

POSTOR		SOBRES N° 1 DOCUMENTOS
1.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA	Es Conforme
2.	ASA Iberoamérica S.A.	Es Conforme
3.	Consortio Redes Energéticas Nacionales, SGPS, S.A. (REN) – Mota Engil Perú S.A. – Electricidade Industrial Portuguesa S.A. (EIP)	Es Conforme

Habiéndose verificado la conformidad de los documentos de los Postores antes indicados, y de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4.2.3 de las Bases del Concurso, se procedió a abrir el Sobre N° 2, cuyo contenido fue visado por el Notario.

En seguida, se dio lectura al Formulario N° 4 de cada uno de los Postores, verificándose que cada Oferta cumpliera lo señalado en el Numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases, Consolidadas, por lo que fueron declaradas conformes, según se indica a continuación:

POSTOR		Costo de Inversión US\$	Costo OyM anual US\$
1.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA	278'365,620.00	6'959,140.00
2.	ASA Iberoamérica S.A.	338'237,177.00	4'000,000.00
3.	Consortio Redes Energéticas Nacionales, SGPS, S.A. (REN) – Mota Engil Perú S.A. – Electricidade Industrial Portuguesa S.A. (EIP)	391'486,773.94	10'000,000.00

Manuel Reátegui T  
Notario-Abogado  
LIMA



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Acto seguido, se procedió a obtener el Costo de Servicio Total del Proyecto, de cada una de las Ofertas de los Postores, conforme a lo establecido en el Numeral 2.2 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, con el resultado siguiente:

POSTOR		Costo de Servicio Total US\$
1.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA	41'516,466
2.	ASA Iberoamérica S.A.	45'990,000
3.	Consortio Redes Energéticas Nacionales, SGPS, S.A. (REN) – Mota Engil Perú S.A. –	58'600,600

Seguidamente, y conforme a lo señalado en el Numeral 4.2.4 y el Numeral 2.3 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, el Comité PRO CONECTIVIDAD adjudicó la Buena Pro del Concurso Público Internacional del Proyecto “Línea de Transmisión 500 kV Mantaro – Marcona – Socabaya – Montalvo y Subestaciones Asociadas”; al Postor:

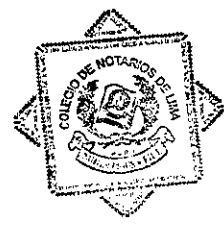
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA

Siendo las 11:40 horas, se dio por terminado el acto, sin observación alguna, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad

LA VISACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO VEEDOR, NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD NI ADELANTO DE OPINIÓN NI PREJUZGAMIENTO, POR LO QUE NO AFECTA EL CONTROL POSTERIOR A CARGO DEL S.N.C.

**Luis Ortigas Cúneo**

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos  
PRO CONECTIVIDAD



**Manuel Reategui T**  
Notario-Abogado  
uma